

**DECRETO N° 0259/2021.-**  
**Ceres, 16 de abril de 2021.-**

VISTO:

La necesidad de contar con la provisión de maquina chipeadora trituradora de ramas,

CONSIDERANDO:

Que el municipio requiere de maquinas eficientes que le permitan brindar un correcto servicio a la comunidad.-

Que según lo dispuesto por la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, se necesita de la compra de una maquina chipeadora para para tratar los restos de poda de ramas secas .-

Los recursos necesarios para la realización de esta obra, serán imputados de Rentas Generales del Presupuesto 2021. –

Que de acuerdo con la legislación vigente es necesario convocar a un Concurso Privado de Precios para la ejecución de esta compra.

Por ello,

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

**Artículo 1.** DISPONESE el llamado a Concurso de Precios N° 004/2021 para la para la adquisición de **CHIPEADORA A EXPLOSION DE POTENCIA 27 HP O SUPERIOR - MOTOR 2 CILINDROS - ESTADO: NUEVO - CANTIDAD: 1 (UNO)**, de acuerdo lo detallado en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Privado, que se incorpora al presente como Anexo I.-



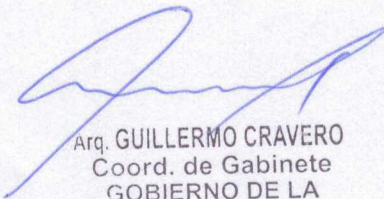


## Gobierno de la Ciudad de Ceres

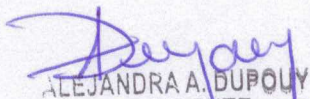
**Artículo 2.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Privado, en el que constan las condiciones que deben reunir los oferentes para la presentación y demás especificaciones técnicas, complementarias y generales.-

**Artículo 3.-** El presente será refrendado por el Sr. Coordinador de Gabinete.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
Arg. GUILLERMO CRAVERO  
Coord. de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



  
ALEJANDRA A. DUPOLY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

